

- Proporcionar al trabajador una información y formación adecuadas y específicas según riesgos específicos.
- Vigilancia médica y sanitaria periódica, campañas preventivas de vacunación.
- Señalizar el peligro biológico.
- Disponer de retretes y cuartos de aseo apropiados y adecuados para uso de los trabajadores, que incluyan productos para la limpieza ocular y la piel.
- Especificar los procedimientos de obtención, manipulación y procesamiento de muestras de origen humano o animal.
- Reducir al mínimo el número de trabajadores expuestos.
- Establecimiento de procedimientos de trabajo adecuados.
- No comer, fumar o beber en zonas en las que exista riesgo.
- Almacenar los equipos de protección individual (EPI's) en un lugar adecuado.
- Efectuar un aseo personal antes de la comida y al final de la jornada.
- Formación específica a los trabajadores que manipulan alimentos con la acreditación correspondiente.

Estas son algunas de las recomendaciones a seguir.

De ti también depende

Prevención Riesgos Biológicos

¿Sabías que?

Se consideran contaminantes biológicos aquellos microorganismos, tanto pluricelulares (gusanos, ácaros, hongos), como unicelulares (bacterias, protozoos) y virus o entidades inferiores, capaces de provocar una enfermedad al trabajador expuesto. En sentido amplio se pueden incluir los derivados de animales o vegetales que pueden causar trastornos alérgicos o irritativos.



Los **agentes biológicos se clasifican**, en función del riesgo de infección, en agente del:

- **Grupo 1:** agente que resulta poco probable que cause una enfermedad en el hombre.
- **Grupo 2:** aquél que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz.
- **Grupo 3:** agente que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
- **Grupo 4:** aquél que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.

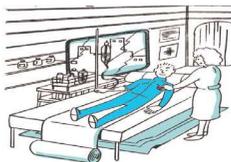
Los riesgos profesionales por exposición a contaminantes biológicos se producen en actividades que por sus propias características facilitan el contacto del trabajador con uno o varios agentes biológicos, es decir:



PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS



TRABAJOS AGRARIOS



TRABAJOS EN LABORATORIOS

Las vías de penetración de éstos agentes biológicos son las siguientes:

La exposición a **agentes biológicos** puede ser debida a:

- Falta de limpieza, desinfección y desinfectación de locales.
- Falta de uso de prendas y equipos de protección personal.
- Falta de programa de gestión de residuos.
- Falta de formación e información a los trabajadores sobre el grado de peligrosidad que puedan estar presentes.
- Procedimientos de trabajo inadecuados.
- Falta de revisiones médicas periódicas.
- Los sistemas de filtración.
- Sistemas de refrigeración.
- Humidificadores, sobre todo los de agua reciclada.

Por ello debes:

Actuar sobre el foco emisor:

- Realizar una selección de equipos y diseños adecuados.
- Sustituir el producto que contenga el agente biológico, siempre que sea posible.
- Realizar una modificación del proceso productivo.
- Encerrar y aislar debidamente el foco emisor.
- Realizar un correcto y periódico mantenimiento.
- Adoptar medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del agente biológico.

Actuar sobre el medio ambiente:

- Limpieza periódica de superficies, instrumentos, equipos, etc.
- Ventilación de zonas contaminadas.
- Control de medios de comunicación (agua, aire, etc.)
- Medios seguros para la recogida, almacenamiento y evacuación de residuos por los trabajadores.
- Planes para hacer frente a accidentes de los que puedan derivarse exposiciones a agentes biológicos.

Actuaciones sobre el trabajador:

- Usar adecuadamente los equipos de protección individual.
- Favorecer la rotación de puestos de trabajo.